



BAJA 032

Poder Judicial de la Federación

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 108, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 8, FRACCIÓN XV, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, 51, FRACCIÓN III, DEL ACUERDO PLENARIO 9/2005 DE LA S.C.J.N. Y 10, FRACCIÓN II, DEL ACUERDO GENERAL 79/2001, DEL C.J.F., PRESENTO A USTED LAS MODIFICACIONES A MI SITUACIÓN PATRIMONIAL OCURRIDAS DURANTE EL 2005.

FECHA DE RECEPCIÓN **26 05 2006**
DÍA MES AÑO

DECLARACIÓN ANUAL 2005

LAS ZONAS SOMBRADAS SON PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL

1 DATOS GENERALES C.D.P. I.S.R. ANEXOS No. EXPEDIENTE DGRH No. EXPEDIENTE DRP

2 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN R.F.C. ESTADO CIVIL SEXO
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] M

3 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
BETANZOS TORRES EBER OMAR

4 DOMICILIO PARTICULAR ACTUAL - CALLE Y NÚMERO
[REDACTED]

5 COLONIA CÓDIGO POSTAL
[REDACTED] [REDACTED]

6 DELEGACIÓN O CIUDAD Y ESTADO TELÉFONO PARTICULAR
[REDACTED] [REDACTED]

7 ENCARGO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE
ASESOR MANDO SUPERIOR

8 OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN
PRESIDENCIA

9 DEPENDENCIA U ORGANISMO TELÉFONO OFICIAL EXT.
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION 51301303 1686

10 UBICACIÓN
PRESIDENCIA

11 FECHA EN QUE PRESENTÓ SU DECLARACIÓN ANTERIOR
1 | 6 | 0 | 5 | 2 | 0 | 0 | 5
DÍA MES AÑO

12 ENCARGO ANTERIOR
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA

13 DEPENDENCIA ANTERIOR
PRESIDENCIA

AREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CONTRALORÍA
MAYO 26 2006
DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL

Rúbrica

IMPORTANTE:

PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE SU DECLARACIÓN, SE SUGIERE INICIAR EL LLENADO DE LOS RUBROS DEL 17 AL 23, PARA QUE POSTERIORMENTE VACÍE LOS RESULTADOS DE DICHS RUBROS EN LOS RENGLONES CORRESPONDIENTES DE LA HOJA NÚMERO 7.

- 14 **INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005:** Indicar en cada uno de los conceptos de este apartado los ingresos netos obtenidos durante el 2005, restando el impuesto retenido a sus ingresos totales, según su constancia de percepciones y retenciones, así como los obtenidos por otras fuentes. Si existe venta de bienes inmuebles y venta de bienes muebles, deberá anotar el total de los rubros 18 y 20 respectivamente, así también el "TOTAL B" del rubro 23.

De igual forma deberá manifestar por separado, el ingreso neto que haya percibido su cónyuge y sus dependientes económicos, indicando en el rubro de observaciones el origen de los ingresos.

NOTA: SI SUS INGRESOS FUERON EN MONEDA EXTRANJERA DEBERÁ CONVERTIRLOS A MONEDA NACIONAL ASENTANDO EN EL RUBRO DE OBSERVACIONES EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO.

- 15 **APLICACIÓN DE RECURSOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005:** Se anotarán en cada concepto las cantidades que el declarante, cónyuge y dependientes económicos aplicaron durante el 2005 por cada uno de los conceptos señalados; deberá tener especial cuidado en las remisiones que se señalan en los rubros.

Para el caso específico de **donaciones**, sólo deberán reportarse las cantidades que hayan sido aportadas en efectivo, tomando en cuenta únicamente las que afecten los recursos obtenidos durante el 2005, por ejemplo: donaciones a instituciones de beneficencia, donaciones en efectivo hechas a algún familiar, etc.

- 16 **DECREMENTO AL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005:** En este apartado se anotará el monto de la disminución en el patrimonio del declarante, cónyuge y dependientes económicos, sea por robo, siniestro u otros, detallando el concepto en el rubro de observaciones.

14 INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005.

I. SUELDOS, HONORARIOS, GRATIFICACIONES Y OTRAS PRESTACIONES LABORALES POR SU CARGO PÚBLICO \$ 1 5 3 3 9 3 0

II. OTROS INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE: (SUMA DE II.1 A II.4) \$ 4 9 2 5 9

II.1 POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL (ESPECIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE) \$

II.2 POR BENEFICIOS, RENDIMIENTOS, INTERESES, ETC. (ESPECIFIQUE INSTITUCIÓN Y TIPO DE INVERSIÓN) \$ 4 9 2 5 9

II.3 POR SERVICIOS PROFESIONALES, PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, CONSULTORÍAS O ASESORÍAS (ESPECIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO Y EL CONTRATANTE) \$

II.4 OTROS (ARRENDAMIENTOS, REGALÍAS, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, VENTA DE VALORES, HERENCIAS O LEGADOS, ETC.) (ESPECIFIQUE) \$

III. GRÁVAMENES O ADEUDOS CONTRAÍDOS DURANTE EL 2005 POR EL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS. (TOTAL B DEL RUBRO 23) \$

IV. VENTAS Y DONACIONES DE BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005. (TOTAL DEL RUBRO 18) \$

V. VENTAS Y DONACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005. (TOTAL DEL RUBRO 20) \$

VI. INGRESO ANUAL NETO DEL CÓNYUGE (DEDUZCA IMPUESTOS Y ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES EL ORIGEN DE ESTOS INGRESOS) \$

VII. INGRESO ANUAL NETO DE SUS DEPENDIENTES ECONÓMICOS (DEDUZCA IMPUESTOS Y ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES EL ORIGEN DE ESTOS INGRESOS) \$

TOTAL DE INGRESOS ANUALES NETOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE I A VII) \$ 1 5 8 3 1 8 9

Rúbrica

15 APLICACIÓN DE RECURSOS DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005.

I. ADQUISICIONES Y REMODELACIONES EN BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005. (TOTAL DEL RUBRO 17) \$

II. ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005. (TOTAL DEL RUBRO 19) \$

III. INVERSIONES, AHORROS, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. (TOTAL C DEL RUBRO 21) \$

IV. PAGO DE GRAVÁMENES O ADEUDOS (SUMA DE TOTALES A y C DEL RUBRO 23) \$

V. DONACIONES EN EFECTIVO DE RECURSOS OBTENIDOS DURANTE EL 2005 \$

VI. GASTOS DE MANUTENCIÓN EN GENERAL (ALIMENTACIÓN, VESTIDO, RENTAS, COLEGIATURAS, VACACIONES, ETC.) \$

TOTAL \$

16 DECREMENTO AL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS DURANTE EL 2005.

NINGUNO

I. ROBOS \$

II. SINIESTROS \$

III. OTROS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES A QUÉ CORRESPONDEN) \$

TOTAL \$

17 ADQUISICIONES Y REMODELACIONES EN BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005: En estos espacios se indicarán los inmuebles adquiridos durante el período que abarca esta declaración, precisando conforme al código que se indica, el tipo de bien que se manifiesta, ubicación, superficie en mts.² tanto del terreno como de la construcción, la fecha en que se adquirió y el costo pactado al efectuarse la operación, **en el cual deberá incluir todos los gastos de escrituración del bien como son:** honorarios notariales, avalúos, etc., indicando en el rubro de observaciones el nombre de la inmobiliaria o de la persona a la cual le compró el inmueble. Tratándose de construcción, ampliación o remodelación efectuada a un inmueble, se anotará la fecha en que ésta se realizó y el costo de la misma, así como la ubicación del inmueble y, en su caso, los mts.² que se construyeron o ampliaron.

En todos los casos y de acuerdo al código que se indica, deberá señalar: el tipo, la forma y el titular de la operación.

18 VENTAS Y DONACIONES DE BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005: En este apartado se anotarán, conforme al código que se indica, los bienes cuya propiedad se transmitió durante el período que abarca esta declaración, especificando en cada caso la fecha en que se realizó el traslado de dominio y el valor pactado sobre ese bien al realizarse la operación, indicando en el rubro de observaciones el nombre de la persona a la cual se le vendió el inmueble.

En todos los casos y de acuerdo al código que se indica, deberá señalar: el tipo, la forma y el titular de la operación.

NOTA: Para las secciones 17 y 18, si la propiedad del bien inmueble se transmitió por donación se deberá indicar como valor de operación \$0 (CERO) y en el apartado de "OBSERVACIONES" señalar su valor comercial aproximado o el valor catastral, así como el nombre del donante o el donatario, según corresponda.

19) ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005: Se anotará en cada uno de estos conceptos los bienes muebles adquiridos durante el período que abarca esta declaración, indicando su valor de acuerdo a la fecha de operación, señalando en el cuadro "TITULAR" la letra o letras que correspondan conforme al código que ahí se indica, así también la clave correspondiente a la forma de operación.

- A) **MENAJE DE CASA:** Anotar el valor comercial aproximado de la adquisición de muebles, aparatos electrónicos y demás enseres domésticos.
- B) **JOYAS U OBRAS DE ARTE:** Anotar el valor de adquisición especificando en el rubro de observaciones las características de los mismos. Si se tratara de más de un objeto anotar el valor global y en el rubro de observaciones hacer la descripción de cada uno.
- C) **BIENES SEMOVIENTES (GANADO, MASCOTAS, ANIMALES PARA DEPORTES O ENTRETENIMIENTO):** Anotar el valor de adquisición, especificando en el rubro de observaciones a que se refieren las adquisiciones realizadas.
- D) **OTROS:** Anotar el valor de adquisición de colecciones de discos, libros y de todos aquellos bienes que no se integran en los rubros antes mencionados.
- E) **VEHÍCULOS:** Se contemplan 3 espacios para manifestar los vehículos adquiridos durante el período que comprende la declaración. Deberá indicar: la marca, tipo y modelo, así como el valor de adquisición de cada uno.

Anotará en los cuadros respectivos, la clave de titular y la forma de operación. En caso de que los espacios destinados para manifestar los vehículos sean insuficientes podrá anexar una copia fotostática del rubro, anotando en la parte inferior derecha cuantas hojas se utilizaron, ejemplo: hoja 1 de 2.

20) VENTAS Y DONACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005: Se anotarán en cada uno de estos conceptos los bienes muebles cuya propiedad se transmitió durante el período que abarca esta declaración, especificando en cada caso el valor pactado sobre ese bien al realizarse la operación, señalando en el cuadro "TITULAR" la letra o letras que correspondan conforme al código que ahí se indica, de igual forma se anotará la clave correspondiente a la forma de operación.

- A) **MENAJE DE CASA:** Anotar el valor de venta de muebles, aparatos electrónicos y demás enseres domésticos.
- B) **JOYAS U OBRAS DE ARTE:** Anotar el valor de venta especificando en el rubro de observaciones las características de los mismos. Si se tratara de más de un objeto, anotar el valor global y en el rubro de observaciones hacer la descripción de cada uno.
- C) **BIENES SEMOVIENTES (GANADO, MASCOTAS, ANIMALES PARA DEPORTES O ENTRETENIMIENTO):** Anotar el valor de venta especificando el tipo de bienes vendidos en el rubro de observaciones.
- D) **OTROS:** Anotar el valor de venta de colecciones de discos, libros y de todos aquellos bienes que no se integran en los rubros antes mencionados.
- E) **VEHÍCULOS:** Se contemplan 3 espacios para manifestar la venta de vehículos durante el período que comprende la declaración. Deberá indicar: la marca, tipo y modelo, así como el valor de venta de cada uno.

Anotará en los cuadros respectivos, la clave de titular y el tipo de operación. En caso de que los espacios destinados para manifestar los vehículos sean insuficientes, podrá anexar una copia fotostática del rubro, anotando en la parte inferior derecha cuantas hojas se utilizaron, ejemplo: hoja 1 de 2.

NOTA: Para las secciones 19 y 20, si la propiedad del bien mueble se transmitió por donación, se deberá indicar como valor de operación \$0 (CERO) y en el apartado de "OBSERVACIONES" señalar su valor comercial aproximado, así como el nombre del donante o el donatario, según corresponda.

19 ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005.

NINGUNA

TITULAR DE LA OPERACIÓN

- A) DECLARANTE
- B) CÓNYUGE
- C) DEPENDIENTES
- D) DECLARANTE Y CÓNYUGE
- E) DECLARANTE Y DEPENDIENTES

FORMA DE OPERACIÓN

- 1) CONTADO
- 2) CRÉDITO
- 3) DONACIÓN
- 4) OTROS (ESPECIFIQUE)

TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN		VALOR DE ADQUISICIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MENAJE DE CASA	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	JOYAS U OBRAS DE ARTE	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BIENES SEMOVIENTES	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTROS	\$ <input type="text"/>

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN	MARCA, TIPO Y MODELO	VALOR DE ADQUISICIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>

TOTAL \$

20 VENTAS Y DONACIONES DE BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS REALIZADAS DURANTE EL 2005.

NINGUNA

TIPO DE OPERACIÓN

- 1) VENTA
- 2) DONACIÓN
- 3) OTRO

TITULAR DE LA OPERACIÓN

- 1) DECLARANTE
- 2) CÓNYUGE
- 3) DEPENDIENTES
- 4) DECLARANTE Y CÓNYUGE
- 5) DECLARANTE Y DEPENDIENTES

FORMA DE OPERACIÓN

- 1) CONTADO
- 2) CRÉDITO
- 3) TRASPASO
- 4) OTRA (ESPECIFIQUE)

TIPO DE OPERACIÓN	TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN		VALOR DE OPERACIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MENAJE DE CASA	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	JOYAS U OBRAS DE ARTE	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BIENES SEMOVIENTES	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	OTROS	\$ <input type="text"/>

VENTA DE VEHÍCULOS

TIPO DE OPERACIÓN	TITULAR	FORMA DE OPERACIÓN	MARCA, TIPO Y MODELO	VALOR DE OPERACIÓN
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$ <input type="text"/>

TOTAL \$

Rúbrica

21 **INVERSIONES, AHORROS, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005:** En estos espacios se deberá indicar el saldo al 31 de diciembre de 2005 de las inversiones en cuentas de cheques, de ahorro, valores u otros que el servidor público manifestó en declaraciones anteriores y las adquiridas durante el período que abarca esta declaración, en este rubro deberá considerar entre otros:

- Fondos de inversión.
- Sociedad financiera de objeto limitado.
- Sociedad de ahorro y préstamo.
- Cajas de ahorro.
- Inversiones en moneda o metales.
- Inversiones en el extranjero.
- Seguro de separación individualizado.
- Acciones, etc.

NOTA: También deberá especificar los datos de la cuenta donde le depositan su sueldo.

La cuenta del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) no debe reportarse, en virtud de que la misma no se incrementa con recursos del servidor público, sino con aportaciones patronales.

En los cuadros "CLAVE DEL TITULAR" y "CLAVE DE INVERSIÓN" se anotará la letra y el número que corresponda conforme al código que ahí se indica, así como el número de cuenta o contrato y el nombre de la institución financiera.

"Sólo en los casos en que los servidores públicos hayan otorgado préstamos a terceros y éstos se liquiden durante el mismo ejercicio, no es necesario declararlos puesto que no representan variación en el patrimonio. Los demás supuestos sobre préstamos, deberán ser manifestados con la clave de inversión 4), indicando el nombre de la persona a quien se le otorgó."

En caso de haber dado un anticipo por la compra de algún bien mueble o inmueble, que no le haya sido entregado en el 2005, tendrá que referirlo con la clave 5), mencionando el nombre de la persona física o moral a la que se le dio el adelanto.

Si algún tipo de inversión fue en moneda extranjera o metales (centenarios, onzas troy, etc.) se hará la conversión a moneda nacional, especificando el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2005 en el rubro de observaciones (pág. 17).

En la columna "VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERÍODO" se anotará la cantidad que resulte de restar: "MONTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005" menos el "MONTO SEGÚN DECLARACIÓN ANTERIOR".

En el caso de cancelación de cuentas y/o traspasos, que en declaraciones anteriores ha manifestado, deberá anotarla junto con la leyenda "CANCELADA", mencionando en el rubro de observaciones el destino de los recursos.

Al pie de cada columna se anotará la suma de los importes asentados en las mismas y la diferencia entre "TOTAL A" menos el "TOTAL B" será el "TOTAL C". Cuando el resultado de la operación aritmética sea negativo, deberá anotar la cantidad entre paréntesis o con el signo menos, ejemplo: (14000) ó -14000.

Cuando los servidores públicos sean miembros de sociedades mercantiles, sociedades civiles o asociaciones civiles, además de requisitar los datos del capítulo 21, deberán indicar en el rubro de observaciones los siguientes datos:

- Denominación o razón social, domicilio fiscal, objeto social, registro federal de contribuyentes, número de la escritura constitutiva y notaría en que se protocolizó.
- Tipo, número y valor de las acciones o partes sociales que integran el capital de la persona moral.
- Tipo, número y valor de las acciones o partes sociales que son propiedad del servidor público.
- Nombramiento o posición que ocupa dentro de la persona moral (presidente del consejo de administración, comisario, secretario, accionista, etc.)
- Capital contable de la sociedad al cierre de su último ejercicio.
- Dividendos recibidos por el servidor público durante el año.
- Demás operaciones que el declarante celebre con la persona moral (arrendamientos, comodatos, prestación de servicios, etc.), especificando tipo y monto.

21 INVERSIONES, AHORROS, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005.

NINGUNA

CLAVE DE TITULAR

A) DECLARANTE B) CÓNYUGE C) DEPENDIENTES D) DECLARANTE Y CÓNYUGE E) DECLARANTE Y DEPENDIENTES

CLAVE DE INVERSIÓN

1) CHEQUES 2) AHORRO 3) VALORES (GUBERNAMENTALES, BANCARIOS O DE EMPRESAS) 4) PRÉSTAMOS OTORGADOS A TERCEROS
 5) ANTIPOPOS POR LA COMPRA DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES 6) OTROS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES)

CLAVE DE TITULAR	CLAVE DE INVERSIÓN	No. DE CUENTA O CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	A SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	B SALDO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN ANTERIOR	C VARIACIÓN NETA DURANTE EL PERÍODO
A	1	[REDACTED]	HSBC CUENTA MAESTRA	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
A	2	[REDACTED]	HSBC (INTERCUENTA) <i>20</i>	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
A	2	[REDACTED]	HSBC (INVERSION)	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
A	2	[REDACTED]	AHISA <i>20</i>	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
				TOTAL "A"	TOTAL "B"	TOTAL "C"
				\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]

13

206

- 22 **GRAVÁMENES O ADEUDOS QUE AFECTAN EL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005:** En esta sección se registrarán los gravámenes y adeudos que el servidor público manifestó en declaraciones anteriores, en cada caso se indicará la clave del titular y la clave de gravamen de acuerdo al código que ahí se indica; número de cuenta o contrato, nombre de la institución o acreedor.

En la columna relativa al saldo por pagar se registrará el adeudo existente al 31 de diciembre de 2005; finalmente se precisará la suma de los pagos realizados durante el periodo que comprende esta declaración

El "SUBTOTAL A" será la suma de los pagos durante el periodo.

- 23 **GRAVÁMENES O ADEUDOS CONTRAÍDOS DURANTE EL 2005 POR EL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:** En estos renglones se precisarán los datos de los nuevos gravámenes adquiridos durante el 2005, con indicación de la clave del titular y la clave de gravamen conforme al código que ahí se indica; el número de cuenta o contrato, nombre de la institución o acreedor, la fecha de la operación, el monto inicial del crédito y el total de pagos realizados durante el periodo que comprende esta declaración.

El "TOTAL B" corresponderá a la suma de los montos iniciales y el "TOTAL C" a la suma de los pagos efectuados.

NOTA: Si algún tipo de gravamen fue contratado en UDIS o en moneda extranjera, se hará la conversión a moneda nacional, especificando en el rubro de observaciones el tipo de cambio con el que se realizó la misma.

Los saldos deudores de las tarjetas de crédito, así como los pagos realizados a las mismas, no deben reportarse en estos apartados. En su caso, de considerarlo necesario, podrá referir los movimientos relativos en el rubro de "OBSERVACIONES".

22 GRAVÁMENES O ADEUDOS QUE AFECTEN EL PATRIMONIO DEL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005. (DECLARADOS ANTERIORMENTE)

NINGUNO

CLAVE DE TITULAR

- A) DECLARANTE B) CÓNYUGE C) DEPENDIENTES
D) DECLARANTE Y CÓNYUGE E) DECLARANTE Y DEPENDIENTES

CLAVE DE GRAVAMEN O ADEUDO

- 1) CRÉDITOS HIPOTECARIOS 2) PRÉSTAMOS PERSONALES 3) COMPRAS A CRÉDITO 4) OTROS (ESPECIFIQUE EN OBSERVACIONES)

CLAVE TITULAR	CLAVE GRAVAMEN	No. DE CUENTA O No. DE CONTRATO	INSTITUCIÓN O ACREEDOR	SALDO POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	PAGOS DURANTE EL PERIODO (A)
A	2			\$ 0	
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				\$	\$
				TOTAL A	\$ 2,000,000

15

23 GRAVÁMENES O ADEUDOS CONTRAÍDOS DURANTE EL 2005 POR EL DECLARANTE, CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS.

NINGUNO

CLAVE TITULAR	CLAVE GRAVAMEN	No. DE CUENTA O No. DE CONTRATO	INSTITUCIÓN O ACREEDOR	FECHA DE OPERACIÓN	MONTO INICIAL DEL GRAVAMEN (B)	PAGOS DURANTE EL PERIODO (C)
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					\$	\$
					TOTAL B	TOTAL C
					\$	\$

SUMA DE TOTALES A (RUBRO 22) Y C (RUBRO 23) \$

01-037

24 **OBSERVACIONES Y ACLARACIONES:** Ocupe el espacio para anotar alguna aclaración o ampliar información sobre su declaración anual de modificación patrimonial, relacionando su información con los rubros correspondientes.

Ejemplo: "En relación con el rubro 19, adquisiciones de bienes muebles del declarante, cónyuge y dependientes económicos..."

24 OBSERVACIONES Y ACLARACIONES

NINGUNA

Rúbrica

Lined area for observations and clarifications.

25 **DATOS DEL CÓNYUGE Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS:** Deberá anotar los datos de su cónyuge y de aquellas personas que dependan económicamente de Usted, aun cuando tengan sus propias percepciones.





SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GRAL. ADJUNTA DE
RESPONSABILIDADES ADMVAS.
Y REGISTRO PATRIMONIAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

R. F. C. [REDACTED]
CURP: [REDACTED]

México, D. F., 26 de Mayo de 2006

LIC. EBER OMAR BETANZOS TORRES
PRESENTE

Con esta fecha se recibió su **Declaración Anual de Modificación Patrimonial**, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 2°, 7, 8 fracción XV, 36, 37 fracción III; 39 y demás relativos de la "Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos".

Adicionalmente y de conformidad con el Acuerdo Plenario 9/2005 publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecinueve de abril de dos mil cinco, acusamos de recibo su Declaración, la que pasará a formar parte de su expediente para su registro y análisis.

C.P. FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR DE REGISTRO PATRIMONIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CONTRALORÍA
MAYO 26 2006
DIRECCIÓN DE REGISTRO PATRIMONIAL